

ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE BLACK GOLD EXPLOTACION DISTRIBUCION & COMERCIALIZACION S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los **Veinte días del mes de Noviembre** del dos mil quince, a las 15H00, en las oficinas de BLACK GOLD EXPLOTACION DISTRIBUCION & COMERCIALIZACION S.A., ubicadas en la Avenida República de El Salvador No.354 y Moscú, oficina 1102, se reúne el socio mayoritario de la empresa, señor Mario Rodolfo Pazmiño Rodríguez y el señor Secretario Ad-Hoc de la Junta, el Dr. Fernando Almeida.

El Gerente General declara instalada la sesión, al amparo de lo que dispone la Ley de Compañías, para tratar UN único punto del día:

PRIMERO: ARREGLAR EL STATUS DE INACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y APROBAR LOS BALANCES NO PRESENTADOS DEL 2.009 AL 2014.

Aceptada la moción, toma la palabra el señor Gerente y solicita al Sr. Secretario, revisar los Informes de actividades de su gestión pendientes de presentación de la empresa desde el año 2.009 al 2.014 y el Informe de los Balances y de Comisario preparados para la presente Junta de Accionistas y que se presentarán una vez aprobados a la Superintendencia de Compañías.

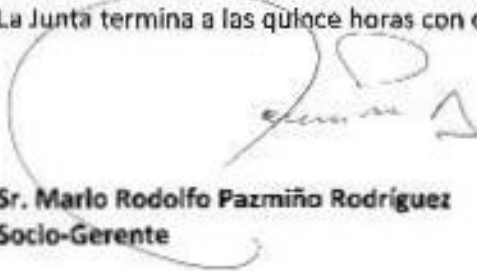
Seguidamente toma la palabra el Señor Gerente General y lee su informe que confirma el deseo de reactivar las actividades de la empresa e iniciar los trámites respectivos ante la Superintendencia de Compañías para superar el causal de disolución que se registra.

El Informe de Balances y de Comisario se ajusta a los requerimientos necesarios para su presentación ante la Superintendencia de Compañías de cada uno de los años pendientes de presentación: 2.009, 2.010, 2.011, 2.012, 2.013 y 2.014.

Se ingresará el nombramiento de Gerente General vigente y notariado ante la Superintendencia de Compañías e inscrito en el Registro Mercantil con fecha 21 de junio del 2.014.

Al no existir otro punto que tratar, la Junta concede un receso para que se proceda a la redacción del Acta, la misma que después de ser leída es aprobada por todos los presentes, como lo dispone la Ley.

La Junta termina a las quince horas con cuarenta minutos.



Sr. Mario Rodolfo Pazmiño Rodríguez
Socio-Gerente



Sr. Dr. Fernando Almeida
Secretario AD-HOC